



RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014- 1443

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante la Notaria Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, de 21 de marzo del 2014, relativas al Poder que la compañía extranjera **U PACK TECHNOLOGIES S.A.S.** de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.3432 de 9 de julio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio del 2013, confiere a favor del ingeniero Freddy David Bustillos Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a la señora María de los Ángeles Lombeida Araujo y al señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando N° SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-071 de 14 de abril del 2014, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante la Notaria Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de marzo del 2014, atinentes al Poder que la compañía extranjera **U PACK TECHNOLOGIES S.A.S.** de nacionalidad colombiana, confiere a favor del ingeniero Freddy David Bustillos Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a la señora María de los Ángeles Lombeida Araujo y al señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 3 de julio del 2013, que contiene el poder que fuera otorgado a favor de la señora María de los Ángeles Lombeida Araujo y al señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del ingeniero Freddy David Bustillos Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana, constante en los documentos protocolizados el 21 de marzo del 2014, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido a la señora María de los Ángeles Lombeida Araujo y al señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 24 de julio del 2013; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **U PACK TECHNOLOGIES S.A.S.** de nacionalidad colombiana, de 24 de julio del 2013; y, d) Siente las razones respectivas.

Cal
Q

V.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatorias de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 ABR 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA/TRAM.10759
EXP.171694



TRÁMITE NÚMERO: 25858

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

NÚMERO DE REPERTORIO:	15622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1455
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
79945506	CRUMP LOMBANA JULIAN GUILLERMO	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado
1710379270	BUSTILLOS GUERRERO FREDDY DAVID	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	21/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1443
FECHA RESOLUCIÓN:	15/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0



NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	U PACK TECHNOLOGIES S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIÓN DE 21/03/2014, EFECTUADA ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO, AB. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. FREDDY DAVID BUSTILLOS GUERRERO; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO A LOS SEÑORES: JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA ; Y, SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2765 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JULIO DE 2013.-

0000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

